

Opción, Año 32, Especial No.13 (2016): 435-455
ISSN 1012-1587

Los textos escolásticos y la dinámica educativa en la América Virreinal

Jessica Marcelli Sánchez

Centro Universitario de Tonalá,

Universidad de Guadalajara, México

jessica.marcelli@cutonala.udg.mx

Resumen

El presente escrito analiza las herramientas utilizadas por los religiosos de la orden agustina en los centros de estudio novohispanos. La investigación se limita al orden agustino y en especial al trabajo realizado por Alonso de la Veracruz, quien es parte fundamental en el inicio de la escolástica en América e implanta los cimientos de la primera universidad en el nuevo continente. Se analizan los pasos de Veracruz y las doctrinas por él impuestas en los primeros centros de estudio. El escrito toma como antecedente la base de las constituciones agustinas en la parte referente a la materia de educación.

Palabras Clave: Escolástica; Educación; Libros; Virreinato; Orden agustina.

The Scholastics texts and educational dynamics in colonial America

Abstract

This paper analyzes the tools used by the monks of the Augustinian order in the novohispanos study centers. The research is limited to the Augustinian order and specially to the work realized by the religious Alonso de la Veracruz, who is an essential part at the beginning of the scholastic in America and implements the foundation of the first university in the new continent. We discuss the steps of De la Veracruz and the doctrines imposed by him in the first study centers. This paper takes the basis of the Augustinian constitutions in the part that relates to education.

Keywords: Scholasticism; Education; Books; viceroyalty; Augustinian order.

INTRODUCCIÓN

La encomienda de crear los primeros centros de estudio en la Nueva España recae en manos de los religiosos y se da en el contexto de un florecimiento humanista en Europa. En este escenario el papel de las órdenes mendicantes juega un papel preponderante, ya que ellos toman la responsabilidad de formalizar los programas de estudio y el proponer los libros de texto. Resulta importante conocer las bases académicas de los religiosos encargados de tal misión y buscar el origen de sus propuestas, objetivo del presente trabajo. La investigación se limita al orden agustino y en especial a la figura de Alonso de la Veracruz, pieza fundamental en el inicio de la escolástica y de las funciones de la primera universidad en el nuevo continente. Resalta el hecho de que a pesar del contexto humanista en que surgen dichos centros académicos, los textos que se utilizan para la didáctica presentan fuertes tintes medievales que contrastan con el escenario del momento.

Se plantea revisar los antecedentes de las constituciones generales de la orden agustina y en un segundo momento, tomar el caso particular de Alonso de la Veracruz, agustino precursor de los estudios en el nuevo mundo. Al rastrear los primeros textos escolásticos que el religioso utiliza en la didáctica y que estuvieron presentes en las aulas novohispanas, se pretende analizar hasta qué punto se siguen las bases medievales de la formación agustina original y en qué momento se desechan para adoptar nuevos lineamientos humanistas. La influencia que Alonso de la Veracruz adopta de ciertos autores presentes en las universidades europeas como Aristóteles, Santo Tomás, Porfirio y Pedro Hispano, pueden crear un puente entre la línea de interpretación de los estudios novohispanos y los medievales.

Alonso de la Veracruz es un importante precursor de la cultura novohispana del siglo XVI y encabeza un movimiento filosófico que, bajo el signo de la escolástica, se extiende en Iberoamérica en los siglos posteriores. Veracruz es además un gran propulsor de la lectura, ya que importa decenas de obras de España e imprime varios de los primeros libros de texto en la recién inaugurada imprenta novohispana. Veracruz es asimismo participante activo en la contienda intelectual del siglo XVI sobre la situación de los indígenas en América. Por estas razones, Alonso de la Veracruz representa una figura fundamental para entender el proceso intelectual y cultural que se vive en la Nueva España durante sus primeros años de vida y representa un puente entre el viejo y el nuevo mundo.

Una valiosa aportación de Alonso de la Veracruz son los primeros libros de texto creados especialmente para los cursos en la neonata Universidad, la *Recognitio summularum*, la *Dialectica resolutio* y la *Phisica speculatio*, mismos que representan un valioso legado para la época. Las dos primeras obras son impresas en el año de 1554, siendo un mismo curso dividido en dos partes; el tercero se imprime en el año de 1557. Dos años más tarde y fuera del ámbito académico, Veracruz escribe también su obra de *Speculum Coniugiorum*, texto que representa de igual manera un gran aporte para el pensamiento novohispano.

El legado escrito de Alonso de la Veracruz representa una muestra del pensamiento filosófico y teológico de la época, además de demostrarse un esfuerzo por dotar de textos propios a la neonata Universidad. La publicación de dichas obras en las aulas universitarias, dota de material propio y especializado a la institución y coloca el nivel intelectual novohispano en un lugar significativo. Es importante mencionar que las primeras obras de Veracruz se distinguen por no contar con ningún tipo de licencias, lo cual para la época era intolerable según las leyes sobre la circulación de libros, que eran bastante rígidas. Este tipo de excepción en las obras de Veracruz nos da indicios de los privilegios que gozaba la Universidad para la publicación y difusión de su material de estudio, así como la confianza plena dada al autor. Es de entender también que en estos momentos la monarquía buscaba la formación de teólogos y juristas para el establecimiento y conservación de sus propias instituciones burocráticas.

Por otra parte, considerar la previa formación de los religiosos agustinos que arriban al nuevo continente, acerca de manera más certera a las ideas que difundirán a su llegada. Las primeras constituciones y normativas que siguen por regla los religiosos, resultan de interés para observar dicho proceso. En dicho cuerpo normativo se encuentran los principios escolásticos de los religiosos, mismos que les servirán de base para la enseñanza en América. A través de su revisión se puede apreciar si los programas académicos y los autores promovidos en América fueron innovadores y sostenidos por el floreciente periodo humanista, o si los programas establecidos siguieron las antiguas bases medievales europeas. Interesa examinar las primeras constituciones y normativas generales de los agustinos en los apartados sobre la materia educativa para tener una referencia sobre los personajes agustinos que llegan al nuevo continente, los cambios y los seguimientos.

LA VIDA Y OBRA DE UN PROFESOR AGUSTINO

Alonso Gutiérrez nace en el año de 1507 en Caspueñas, ciudad española perteneciente a la diócesis de Toledo.¹ Proveniente de una familia acomodada y recibe una educación privilegiada en la ciudad de Alcalá de Henares, en donde estudia gramática y retórica. Al terminar sus primeros estudios, continúa con Filosofía y Teología en la prestigiosa Universidad de Salamanca a partir el año de 1532. En esta época la Universidad salmantina goza de una importante fama que se expande fuera del reino español. Su cuerpo de docentes era constituido por profesores de la talla del dominico Francisco de Vitoria, figura de gran importancia para la historia de América al ser el profesor de varios religiosos que se vuelven misioneros (Urdanoz, 1960).

Al concluir sus estudios en Salamanca, Alonso de la Veracruz se ordena como sacerdote en la misma ciudad y prosigue con sus estudios en Teología. Tuvo a su cargo el curso de Artes en la Universidad de Salamanca, en la cual se encontraban bajo su dirección y cuidado algunos hijos de la nobleza española. Por estas fechas Fray Francisco de la Cruz, agustino encargado de guiar la primera misión a la Nueva España regresa a Europa para formar el contingente para el tercer viaje en América. Es entonces cuando conoce al profesor Alonso Gutiérrez en Salamanca en el año de 1535 y lo invita a unirse en la expedición hacia América. Aún se ignora el motivo por el cual Francisco de la Cruz extiende la invitación a un diocesano en lugar de un religioso de su Orden, visto que el centro de estudios de Salamanca se encontraba en un periodo de esplendor y contaba con varios miembros de calidad entre sus filas.

Alonso Gutiérrez parte en el 1536 en la tercera embarcación desde el puerto de Sevilla, acompañado por Fray Francisco de la Cruz y once religiosos más. La embarcación llega al puerto de Veracruz el 22 de junio de 1536 (Grijalva, 1985), (Basalencque, 1985). Al momento de pisar el suelo americano, Alonso Gutiérrez decide integrarse a la Orden de San Agustín. Puede ser que la razón se deba a la influencia adquirida al compartir con los religiosos agustinos el largo viaje marítimo por casi tres meses hacia América

y apreciar la forma de trabajo de los mismos, así como su estilo de vida. Alonso Gutiérrez recibe el hábito al llegar al puerto de México, cambiando su apellido por el de la ciudad en donde se realiza la ceremonia: Veracruz. Después de la ceremonia Alonso inicia su año de noviciado, mismo que terminó el 20 de junio de 1537, mismo año en que profesa (Vela, 1913-1931).

A partir de la llegada de Alonso de la Veracruz en el año de 1536, se promueve de manera activa la creación de centros de estudio, así como las actividades académicas dentro de la orden de los agustinos. Debido al entusiasmo y a la insistencia de los religiosos se consiguen algunos fondos y para el año de 1540 se funda en el poblado de Tiripetío el primer colegio de estudios mayores de la Nueva España del orden agustino.

Según el cronista Basalencque, en este colegio Fray Alonso de la Veracruz comenzó a leer públicamente y dar las primeras Cátedras de Artes y Teología, para más tarde fundar una biblioteca (Mathes, 1982).ⁱⁱ El Convento de la ciudad de Tiripetío inicia su construcción en el año de 1537 y termina dos años más tarde con la entera construcción que abarca el convento, el centro de estudios, la iglesia, y más adelante un hospital para atender a los indígenas de la zona. De esta manera se abre el primer *Studium Generale* del orden agustino fundado en el pueblo de Tiripetío, lugar que se convertirá en la Provincia de Michoacán en el año de 1540 (Bravo, 1962).ⁱⁱⁱ

Alonso pasa gran parte de su vida en dicha región michoacana, hasta que formó parte más adelante, alrededor del 1553, del grupo fundador de la Real Universidad en la Ciudad de México. (Bravo, 1962) Veracruz estuvo involucrado en largas disputas entre las autoridades eclesiásticas seculares y algunos miembros de otras órdenes religiosas por cuestiones de autoridad. Dichas disputas, así como la naturaleza de algunos de sus escritos, lo hicieron recibir una acusación ante la Inquisición y ser llamado a presentarse a juicio en España. Su defensa fue óptima y el veredicto estuvo de su parte, recibiendo importantes cargos de consideración por parte del rey. A partir de su proceso, Veracruz pasa un periodo de diez años en España en donde es nombrado Prior del Convento de Madrid de Felipe el Real. Veracruz aprovechó el tiempo transcurrido en

Europa para preparar nuevas obras para publicar y adquirir nuevos libros para llevarlos a la Nueva España. En el año de 1573 emprendió el viaje de regreso a América acompañado de diecisiete religiosos y dos años más tarde funda el Colegio de San Pablo, dedicado a los miembros de su orden y en el cual fundó una prestigiosa biblioteca. Fray Alonso muere en el año de 1584 a la edad aproximada de 80 años (Ulloa, 1977).

LOS TEXTOS ESCOLÁSTICOS EN LA NUEVA ESPAÑA

El legado escrito que deja Alonso de la Veracruz distingue dos etapas de estudio. En la primera se encuentran tres obras —enfocadas a la didáctica de los centros de estudio y de la primera Universidad— con una temática apegada a la escolástica del antiguo sistema medieval. Más adelante, Veracruz muestra una fase que refleja la influencia del humanismo que circulaba en aquellos años en Salamanca. Además, con sus tres primeras obras filosóficas, el autor incursiona en el campo jurídico y moral, convirtiéndose un participante activo de la problemática de su tiempo y de su realidad histórica (Burrus, 1968-1976). Se puede decir que es solo en esta última etapa cuando Veracruz muestra por primera vez la influencia de la experiencia de su pasado salmantino y de su maestro Francisco de Vitoria.

En los primeros años Alonso de la Veracruz prepara su curso filosófico con tres importantes obras dedicadas a la didáctica de los primeros centros de estudio. Las dos primeras están dedicadas al estudio de la lógica, la tercera la dedica a la filosofía natural. Estas obras comprenden las dos ramas de la filosofía que se enseñaban en la facultad de Artes: la lógica y la física. Sus escritos abarcan la lógica formal y la dialéctica o lógica mayor que después será llamada lógica material, siguiendo una línea aristotélica-tomista en sus escritos (Navarro y Beuchot, 1992:13-24). Como delegado de los estudios de la orden agustina y más adelante como profesor de la Real Universidad de México, Veracruz tuvo el cuidado y la dedicación de editar e imprimir el propio material necesario para el programa de estudios de la naciente sociedad novohispana.

Para el estudio de la lógica el religioso escribe en el año de 1554 su primer texto, la *Recognitio Summularum*,^{iv} en el cual comenta el estudio de las *Summulae logicales* di Pedro Hispano, así como la lógica aristotélica (D'Ors, 1997). La obra tuvo tres ediciones más y la edición de Salamanca tuvo cuatro posteriores reimpressiones en los años de 1562, 1569, 1573 y 1593 respectivamente. En el año de 1554 escribe su segunda obra, la cual resulta complementaria a la primera, la *Dialectica Resolutio*, la cual al igual que la *Recognitio* tuvo después de su primera edición en México, otras tres ediciones en Salamanca en los años de 1569, 1562 y 1572, respectivamente.^v Las dos obras se basan en los contenidos principales de la Lógica de Aristóteles que utiliza como base de sus referencias y de donde se desprenden varias categorías importante, (Liuch, 1990).^{vi} La *Recognitio Summularum* y la *Dialectica Resolutio* constituyen por su contenido una sola obra dividida en dos partes, aunque los tratados hayan sido manejados por separado, fueron incluso impresos en el mismo año.^{vii} Las dos obras de Veracruz se dedican la lógica en sus dos caras, el aspecto formal y el material. La *Recognitio Summularum* estudia el aspecto formal centrándose en el análisis de los elementos de la forma lógica del raciocinio: los términos, las inferencias y las proposiciones. La *Dialectica Resolutio* por su parte, estudia los universales o predicables, las categorías, la predicación misma y la teoría de la ciencia. (Liuch, 1990).

La razón de sus teorías radica en que los escritos escolásticos solían dividir la lógica en dos partes: la lógica menor o *summulae* sobre los aspectos formales de la misma lógica, y la lógica mayor o *dialectica* en la que se trataban varios problemas epistemológicos y hasta ontológicos (Redmond, 2003). La obra de Alonso de la Veracruz sigue la misma pauta y dedica su primer estudio a las *Summulae* de Pedro Hispano y el segundo estudio a la *Dialéctica* de Porfirio y su *Isagoge*. (Girgenti, 1996), (Girgenti, 1997).^{viii} Cabe señalar que el material que Veracruz selecciona para los estudios del primer libro de lógica, es decir, el estudio de las *Summulas*, era considerado para la mayor parte de sus contemporáneos humanistas en Salamanca, una teoría del medioevo obsoleta y superada. (Beltrán, 1953). En dicha obra, Veracruz trata las proposiciones de

la parte de *Peri hermeneias* (Bertuzzi, 1997) y la *Analytica Posteriora* del *Organon* de Aristóteles. La *Recognitio Summularum* de Veracruz se enriquece con los textos de Pedro Hispano y Aristóteles, además de sus comentarios, afirmándose la importancia que el autor concede a los dos autores.

En la segunda parte del estudio de lógica, es decir, en la *Dialectica Resolutio*, Alonso de la Veracruz se enfoca en el estudio de las *Categoriae*, y se acerca a una parte de la dialéctica que comprendía los estudios de la *Isagoge* de Porfirio, sobretudo en la parte de los *Predicables*. Con estas dos obras, el estudio de lógica de Alonso de la Veracruz se divide entonces en las sùmulas y en la dialéctica. La primera parte introduce la filosofía del lenguaje y los principales elementos de la lógica formal. En la parte segunda, que trata de dialéctica, comprende lo que actualmente se conoce como filosofía de la lógica con los elementos principales de la filosofía de la ciencia aristotélica (Beuchot, 1981:31-40).

Es de hacer notar que en esta primera etapa, Veracruz es formado en Salamanca, bajo la influencia del creciente humanismo y el florecer de nuevas teorías y conceptos de la universidad salmantina del siglo XVI. El hecho de que el religioso seleccione la obra de Pedro Hispano, llama la atención, además porque el religioso reproduce y glosa su texto constantemente y no solo eso, sino que lo selecciona para su impresión y distribución escrita como primer manual de texto en la Nueva España. **En la obra de las *Summulae Logicales* de Pedro Hispano**, el autor además de presentar los trazos esenciales de la lógica *Vetus*, introduce la doctrina de las propiedades de los términos, es decir, el contenido principal de la lógica terminística. Esta doctrina representa una de las contribuciones más originales de los pensadores medievales en materia de lógica y constituye una parte fundamental de la lógica moderna (Beuchot, 1996).

Las *Summulas* de Pedro Hispano representan uno de los manuales de lógica más difundidos en los estudios de la Europa medieval, teniendo su máxima difusión a partir del 1230 y continuando hasta la mitad del siglo XVII. La influencia de la lógica de Hispano continúa en el desarrollo de los años sucesivos,

constituyendo un punto de partida para las hipótesis de los pensadores posteriores. La obra de Pedro hispano es muy difundida en Europa e introducida en el nuevo continente por Alonso de la Veracruz (Beuchot, 1992) y (Beuchot, 1996). Las obras que constituyen el primer curso filosófico en la Nueva España fueron publicadas en la primera imprenta americana, propiedad del italiano Giovanni Paoli que firmaba con su nombre castellanizado de Juan Pablos. Las obras fueron publicadas en el año de 1554 en la Nueva España y dada su importancia los cursos fueron posteriormente editados por la imprenta de Salamanca, en España.

La tercera obra de Alonso de la Veracruz, la *Physica Speculatio* es un estudio y exposición centrado en la naturaleza desde una perspectiva filosófica.^{ix} Esta obra tuvo dos posteriores ediciones en la imprenta de la ciudad de Salamanca en los años de 1562 y 1573 respectivamente. Aunque aún no de manera explícita, en esta obra el autor inicia a mostrar una influencia de tintes humanistas. Cuando el autor toca el tema de la filosofía natural, comenta la física de Aristóteles y a su vez expone el libro de la “Esfera” de Juan de Sacrobosco, material que constituía en aquel momento uno de los principales tratados de cosmografía.^x En esta obra, como lo menciona el autor Bernabé Navarro en su estudio, Alonso de la Veracruz menciona en tres ocasiones el *Compendio de Campano sobre la esfera* que de hecho acompaña como apéndice a la *Physica Speculatio* (Navarro, 1992:13-24). Dicha teoría heliocéntrica fue sometida en Europa a la censura eclesiástica en la medida en que entraba en contradicción con los textos sagrados y cuya inmovilidad había sido aceptada en el Concilio de Trento (Barrañón, 2006). Las ideas expuestas en esta obra fueron motivo de varias acusaciones presentadas en su contra ante la Inquisición por parte del Obispo Alonso de Montúfar.

La *Physica Speculatio* junto a la *Recognitio summularum* y la *Dialectica resolutio*, constituyen las tres primeras obras de texto impresas en el continente americano para uso didáctico en los centros de estudio y en la Real Universidad. Constituyen una enseñanza competente con el resto de las Universidades europeas y

nos habla de la excelencia que tuvo la escolástica en sus inicios en la Nueva España, la cual gozaron los primeros agustinos y alumnos de la Universidad del territorio.

Sobre el segundo impreso de la *Dialectica Resolutio*, se encuentra la dedicatoria del primer impresor de la Nueva España, Juan Pablos y los versos de agradecimiento y dedicatoria de Alonso de la Veracruz hacia sus alumnos. El impresor hace referencia al estado de caos y confusión en que se encontraba la lógica en ese momento y apremia el retorno a su congruo origen a saber, Aristóteles.^{xi} En sus características físicas, todas las obras registran el nombre del autor, el título, el pie de imprenta y van acompañadas por un grabado xilográfico. Las obras se presentan en formato folio y en la tipografía encontramos distintos estilos como son el gótico que aparecía en las obras importadas y por primera vez en la imprenta mexicana, los tipos redondos y cursivos, es decir que en las obras de Veracruz además renovaron las técnicas y presentaciones de libros (Plaza, 1931).

En la creación de los primeros programas de estudio se distingue la influencia de la escolástica medieval, al igual que en sus tres primeras obras sobre lógica y física. Podemos citar como contexto de su época el caso de la célebre obra de Hernán Alonso de Herrera difundida en el 1517, la *Breve disputa de ocho levadas contra Aristotil y sus secuaces*, [sic]. (Bonilla, 1920:61-197) En dicha obra, el autor ataca directamente a las doctrinas de la lógica Sumulista y sobre todo al pensamiento de Pedro Hispano, mostrando el ideal humanista que se perfila en el ambiente académico de Salamanca. El objetivo de la obra es criticar los métodos filosóficos y docentes de la escuela nominalista y demostrar la eficacia de los procedimientos humanistas. Alonso de la Veracruz sin embargo, cultiva el aristotelismo, apegado a la corriente nominalista y siempre respetando la tradición de la escolástica Tomista.

En el ámbito teológico fray Alonso de la Veracruz escribe tres obras más. La *Relectio de dominio infidelium* (1553-1554) la *Relectio de decimis* (1554-1555) y el *Speculum coniugiorum* (1556) (Icazbalceta, 1897). En estos tratados, Alonso de la Veracruz se

muestra más seguro de su postura al confrontar sus ideas para profundizar sobre los problemas teóricos en relación con la naturaleza indígena, mismos que se entrelazan en el ámbito jurídico-moral y que distingue una segunda etapa en el pensamiento del fraile. *De dominio infidelium et justo bello*, representa una obra que, aún sin descuidar el discurso teológico, se centra en los problemas prácticos de la justificación de la conquista, la representación y trato hacia los indígenas y la obligación al pago de tributos por parte de los mismos (Burrus, 1968-1976). En *De dominio infidelium et iusto bello* Veracruz adopta una postura objetiva frente a la conquista y se desprende de ciertos valores occidentales que se notan más arraigados en sus tres primeras obras.

La existencia del tratado de *De dominio infidelium et iusto bello* se conocía por las referencias que el mismo Veracruz hace en la segunda edición del *Speculum coniugiorum*, pero por muchos años el tratado estuvo perdido. En la segunda mitad del siglo XIX, el historiador José Fernando Ramírez rescata el texto y lo publica con una breve reseña sobre el mismo. A su muerte, el texto pasa a propiedad de Alfredo Chavero, estudioso que adquiere gran parte de los libros y documentos del fondo bibliotecario de Fernando Ramírez. Más adelante, el estudioso Paso y Troncoso compra la obra a Chavero y veinte años después de su muerte, el texto es localizado por el historiador Ernest Burrus, quien finalmente lo publica (Burrus, 1968-1976). Como lo señala Burrus, en este tratado se distinguen dos partes complementarias, la primera es la *Relectio de domino infidelium* que fue pronunciada por Veracruz durante su curso de 1553 al asumir la Cátedra de teología en la Universidad de México y posteriormente reelaborada como tratado. La segunda parte *De iusto bello contra indos* que termina alrededor del año de 1577 (Burrus, 1968-1976).

Es de notar que dicha temática era punto de controversia en España y fue objeto de debate en los discursos de Francisco de Vitoria pronunciados en la Universidad de Salamanca entre los años de 1538 y 1539 (Burrus, 1968-1976). Veracruz puntualiza el principio divino sobre el origen del dominio, principio expuesto con anterioridad por su maestro Vitoria, de hecho es notoria la forma en que Vitoria y Veracruz defienden el mismo principio desde distintas

concepciones. En esta obra resulta claro observar como la influencia del nuevo mundo encauzan al religioso a tener un sentido más realista y apegado a los hechos. El estudio consta de once cuestionamientos apegados a la formación de la escolástica, divididos en puntos, proposiciones y corolarios que se resuelven a su vez en varias conclusiones que dan la solución a las cuestiones iniciales.

La quinta obra escrita por Alonso de la Veracruz, la *Speculum coniugiorum* se consagra como un estudio dedicado a la validez de los matrimonios entre los indígenas casados antes de convertirse al cristianismo y responde a un problema político y moral que suscitó gran polémica en su momento.^{xii} La primera edición de esta obra se imprime en México en el año de 1556, al igual que la segunda edición en el año de 1557. La tercera edición se imprime en España, en la ciudad de Salamanca hacia el año de 1562. Encontramos una cuarta edición impresa en la ciudad de Alcalá de Henares, España, del año de 1572. Veracruz escribe en el prefacio del *Speculum conjugiorum*, que el tema de la validez de los matrimonios indígenas fue de gran importancia desde sus inicios en el continente y que comenzó a escribir sobre el mismo desde los primeros años de su llegada.

En la cuarta edición de la obra, la edición de Alcalá de Henares del año de 1572 se incluye un *Appendix* fechado un año anterior con la copia de las tres bulas de León X, Adriano VI y Pío V, además de una Cédula Real fechada el 15 de enero de 1568.^{xiii} La Cédula y los documentos papales son escritos a favor de los derechos de los indios en materia de matrimonios. En dichos documentos se dispone que los religiosos continúen con la administración de los sacramentos como lo hacían antes del Concilio de Trento. El *Appendix* va unido a la cuarta edición de la obra del 1572, por la razón de que después del Concilio Tridentino fueron alterados varios puntos sobre de la institución del matrimonio y Alonso de la Veracruz consideraba importante anexar.

CONCLUSIONES

En el siglo XVI la escolástica es tomada en sus dos direcciones: la tomista y la escotista. Alonso de la Veracruz, como parte de la orden agustina sigue a la parte Tomista, al igual que su maestro Vitoria. Los temas que se repiten con insistencia en el trabajo de Alonso de la Veracruz son la primacía de la razón humana, la relación de la voluntad con la razón y la existencia de la libertad o del libre albedrío, pilares de la filosofía tomista para fundamentar la tesis de la ética. Por tales motivos, la filosofía de Alonso de la Veracruz se vincula con la cosmovisión tomista en relación al hombre, a la sociedad, al derecho y a la historia (Beuchot, 1979).

Para comprender el tipo de Tomismo que se considera parte de la línea de pensamiento de la orden agustina, es importante distinguir la figura aristotélica y su influencia en la obra Tomás de Aquino. La relación que existe entre la filosofía aristotélica y el tomismo novohispano puede ayudar a comprender el papel de la filosofía en el pensamiento novohispano. Su influencia nos parece necesaria para poder comprender el peso de las influencias filosóficas de las distintas órdenes religiosas del siglo XVI en el periodo. En la tradición Tomista del siglo XVI el derecho natural fue la manera a través de la cual explicar el derecho divino y el derecho positivo y fue a través de Aristóteles y de la teología, que se da una respuesta para desarrollar el tema de la ley natural. Aristóteles marca una notable influencia sobre gran parte de los pensadores a lo largo de las distintas etapas históricas. Una parte en común de los seguidores de la Lógica escolástica propia del siglo XVI era su obra y su influencia sobre los intelectuales del periodo. Podemos notar una gran influencia de Aristóteles en gran parte de los autores y pensadores a lo largo de todo el periodo.

En resumen podemos decir que Alonso de la Veracruz es formado en Salamanca en un momento de esplendor universitario en el que brotan grandes pensadores de la ilustración. De hecho, Veracruz es alumno de uno de los más notos intelectuales del movimiento renacentista, Francisco de Vitoria. Veracruz cursa su facultad en un ambiente influenciado por el humanismo, con profesores que se empeñaban por superar o cambiar los estándares

de la educación tradicional. Sin embargo, a pesar de dicha formación, en los primeros años de su llegada a México, Veracruz instaure un programa un poco menos innovador que se basa sobre todo en los programas de la escolástica medieval europea. En la figura de Alonso de la Veracruz encontramos el enlace entre la escolástica antigua y el nuevo mundo, convirtiéndose en uno de los principales precursores del pensamiento y de los autores del viejo al nuevo continente.

La influencia del Tomismo en Alonso de la Veracruz se reconoce en su trabajo misionero mediante la igualdad y la dignidad que demuestra hacia los indígenas. Para los tomistas, los seres humanos son imagen y semejanza divina, de ahí su dignidad absoluta. La escuela tomista de Salamanca defiende el derecho natural con base en el derecho divino y como base del derecho de gentes. En la tradición tomista aplicada por Veracruz, el derecho natural fue el puente para explicar tanto el derecho divino como el derecho positivo, y fue a través de Aristóteles y de la teología que Veracruz desarrolla el tema de la ley natural. Las ediciones difundidas por Veracruz ayudan a comprender la introducción de la filosofía, del Tomismo y de la figura de Aristóteles en un periodo temprano del desarrollo intelectual novohispano.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- BARRAÑÓN CEDILLO, Armando. 2006. “Enseñanza agustina de la cosmografía y el heliocentrismo en el siglo XVI novohispano” en *Memorias del X Encuentro Internacional de Historia de la Educación: Entre la memoria y el olvido. Culturas, comunidades, saberes*, Guanajuato, (México)
- BASALENQUE, Diego. 1985. **Los Agustinos, aquellos misioneros hacendados: Historia de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán. (1673)** edición a cargo de H. MORENO, ed. Porrúa (México) 1985.
- BEUCHOT, Mauricio. 1979. **La antropología filosófica de Santo Tomás de Aquino**. Ed. Centro de estudios y Promoción social, México (México).

- BEUCHOT, Mauricio. 1981. “La discusión de los universales en la filosofía mexicana del siglo XVI: Fray Alonso de la Veracruz” en **Cuadernos de Filosofía Latinoamericana**, Vol. 7 pp.31-40. Bogotá, (Colombia).
- BEUCHOT, Mauricio. 1992. “El sistema lógico de fray Alonso de la Veracruz” en **Fray Alonso de la Veracruz. Antología y facetas de su obra**, Ed. Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia (México)
- BEUCHOT, Mauricio. 1996. **La filosofía del lenguaje en la Edad Media**. Ed. Instituto de Investigaciones Filosóficas, México (México).
- BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente. 1953. **Los orígenes de la Universidad de Salamanca**, Ed. Universidad de Salamanca, Salamanca (España).
- BERTUZZI Giovanni y Sergio. PARENTI. 1997. **Logica dell'enunciazione: commento al libro di Aristotele Peri hermeneias**, ed. Studio Domenicano, Bologna (Italia).
- BONILLA, Adolfo. y San MARTIN. 1920. “Un antiaristotélico del Renacimiento: Hernando Alonso de Herrera y su Breve Disputa en ocho levadas contra Aristotil y sus secuaces”, en **Revista Hispanica**. Vol: L, pp. 61-197. RHI, S.1
- BRAVO UGARTE, José. 1962. **Historia sucinta de Michoacán**, Ed. JUS, Michoacán (México)
- BURRUS, J. Ernest. 1968. **The writings of Alonso de la Veracruz**, t.1, ed. CSIC. Rome-St.Louis, (Italia-USA)
- D'ORS, Angel. 2001. **Petrus Hispanus, O.P auctor sumularum**. Ed. Cuadernos de Filología Hispánica, Navarra (España).
- GARCIA ICAZBALCETA, Joaquín. 1897. **Bibliografía mexicana del siglo XVI: catálogo razonado de libros impresos en México de 1539 a 1600: con biografías de autores y otras ilustraciones, precedido de una noticia acerca de la imprenta en México**, Librería de Andrade y Morales, México (México).

- GIRGENTI, Giuseppe. 1996. **Il pensiero forte di Porfirio: mediazione fra henologia platonica e ontologia aristotelica**, ed. Massimo, Brescia (Italia).
- GIRGENTI, Giuseppe. 1997. **Introduzione a Porfirio**. Ed. Laterza Roma (Italia)
- GRIJALVA, Juan de. 1985. **Crónica de la Orden de N.P.S Agustín en las provincias de la Nueva España: en cuatro edades desde el año de 1533 hasta el de 1592**. Ed. Porrúa, México (México).
- MATHES, Miguel. 1982. **Santa Cruz de Tlatelolco: La primera Biblioteca académica de las Américas**. Ed. Colegio de México, México, (México).
- NAVARRO Bernabé. y Mauricio BEUCHOT. 1992. “Lógica y dialéctica en fray Alonso de la Veracruz” en M. BEUCHOT, **Dos homenajes: Alonso de la Veracruz y Francisco Xavier Clavijero**. pp.13-24. Ed. UNAM, México (México)
- NAVARRO, Bernabé. 1992. “La Physica Speculatio de fray Alonso de la Veracruz y la filosofía de la naturaleza o Cosmovisión Aristotélica en el Nuevo Mundo” en **Dos homenajes: Alonso de la Veracruz y Francisco Xavier Clavijero**, México, pp. 13-24. Ed. UNAM, México (México)
- PLAZA Y JAEN, Cristobal Bernardo. 1931. Cristóbal, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad*. Ed. UNAM, México (México)
- REDMON, Walter. 2003. “La Lógica de Juan Espinoza Medrano” en **Pensamiento Novohispano**. Vol: 4, pp.95-114. Ed. Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, (México)
- URDANOZ, T. (1960), *Obras de Francisco de Vitoria: Relaciones teológicas*, Madrid.
- VELA, Santiago. 1913-1931. **Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín**. Ed. Imprenta del Monasterio del Escorial, Madrid, (España)

Textos primarios

- (1571) *Appendix ad Speculum Coniugiorum per eundem Fratrem Alfonsum a Veracruce, Ordinis AEmeritarum Sancti Augustini, sacrae paginae Doctorem & Cathedaticum Primarium, Universitatis Mexicanae in novo Orbe. Iuxta deffinita in Sacro universali Concilio Tridentino, circa matrimonia clandestina. Nunc primo in Lucem prodien, Mantuae Carpentanorum: Excudebat Petrus Cosin.*
- (1554) *Dialectica Resolutio cum texto Aristotelis edita per Reverendum Patrem Alphonsum a Vera Cruce Augustinianum. Artium atque sacre Theologie magistrum in achademia Mexicana in nova Hispania cathedrae primae in Theologia moderatorem, Mexici: Excudebat Ioannes paulus Brissensis.*
- (1557) *Physica Speculatio aedita per R. P. F. Alphonsum a Vera Cruce, Augustinianae familiae Provintialem, artium & Sacrae Theologiae Doctorem, atque cathedrae primae in Academia Mexicana in nova Hispania moderatorem, Mexici: Excudebat Ioannis Paulus Brissensis.*
- (1543) *Porphyrii Phoenicis clarissimi philosophi, de quinque vocibus institutio, Boetio interprete, una cum Ammonii Hermaei in eandem commentario... Parisiis: apud Ioannem Roigny, 1543.*
- (1554), *Recognitio Summularum Reverendi Patris Ildephonsi a Vera Cruce Augustini Artium ac Sacrae Theologiae Doctoris apud indorum inclytam Mexicum primarii in Academia Theologiae moderatoris, Mexici: Excudebat Ioannes Paulus Brissensis.*
- (1556) *Speculum coniugiorum aeditum per R. P. F. Illephonsum a Veracruce Instituti Haeremitarum Sancti Augustini, artium ac sacrae Theologiae, cathedraeque primariae in inclyta Mexicana academia moderatorem, Mexici: Ioannis Pauli Brissensis.*

¹ No se ha localizado el acta de nacimiento del fraile, por tal motivo Grijalva y diversos cronistas hacen referencia a su nacimiento en el año de 1504, por el motivo de que solo se conoce la fecha de su muerte en el año de 1584 a la edad de 80 años. Sin embargo, en las declaraciones encontradas en un documento fechado en el 1562, se menciona la edad de Alonso de 55 años, por lo cual se presume que la fecha exacta de nacimiento es en el año de 1507 y no en el de 1504 como lo confirman las crónicas. El documento se encuentra en el Archivo de Indias en Sevilla en la sección del Gobierno de México (AGI, México, 207, N.16).

¹ Las crónicas de la época y varios estudios señalan a la Biblioteca de Tiripetío como la primera Biblioteca de América. Sin embargo, el estudioso Miguel Mathes, afirma en su trabajo que la primera Biblioteca en México es la franciscana de Santa Cruz de Tlatelolco. La Biblioteca de Santa Cruz de Tlatelolco puede que preceda a la fundación agustiniana, sin embargo, clasificarla como académica lo considero un argumento de debate, pues su función histórica es distinta a la de una Biblioteca académica. La Biblioteca franciscana tiene la función de un *Scriptorium* para rescatar la cultura y mitología nativa y enseñar a los indígenas a escribir para copiar textos del latín a las lenguas indígenas y facilitar la labor de evangelización. Santa Cruz no tiene la finalidad de reunir textos para el uso didáctico en la formación de estudiantes como la Biblioteca de Tiripetío, que más que ocuparse de la evangelización, se centra en la introducción de la teología, gramática, artes y teología europea en el nuevo mundo.

¹ Los dominicos, de la misma manera que los agustinos, instituyeron centros de estudio para su orden, logrando la aprobación de su primer *Studium* en el año de 1534, fecha que antecede a la del centro agustino. Sin embargo, según las crónicas de Basalenque y Grijalva, se afirma el hecho de que las actividades de la enseñanza superior en Tiripetío fueron las primeras, confirmándolo también el cronista franciscano Matías Escobar quien comenta que los agustinos iniciaron antes que los dominicos dichos estudios. En este periodo de formación podemos ver varios casos similares de aprobaciones reales o pontificias que anteceden a la práctica.

¹ *Recognitio Summularum Reverendi Patris Ildephonsi a Vera Cruce Augustini Artium ac Sacrae Theologiae Doctoris apud indorum inclytam Mexicum primarii in Academia Theologiae moderatoris, Mexici: Excudebat Ioannes Paulus Brissensis, 1554.* La obra tuvo más adelante otras tres ediciones: *Recognitio Summularum cum textu Petri Hispani et Aristotelis, admodum Reverendi Patris Fratris Alphonsi a Vera Cruce Sacri ordinis Eremitarum Divi Augustini, bonarum artium & Sacrae Theologiae Magistri: Cathedrarij Primarij in Academia Mexicana, in*

partibus Indiarum maris Oceani: Provincialis eiusdem ordinis, in eisdem partibus, Salamanticae, Excudebat: Ioannes Maria a Terranova. La edición de Salamanca tuvo cuatro posteriores reimpresiones en 1562, 1569, 1573 y 1593.

¹ *Dialectica Resolutio cum texto Aristotelis edita per Reverendum Patrem Alphonsum a Vera Cruce Augustinianum. Artium atque sacre Theologie magistrum in achademia Mexicana in nova Hispania cathedrae primae in Theologia moderatorem*, Mexici: Excudebat Ioannes paulus Brissensis, 1554.

¹ Según algunos autores, la lógica que se estudia en el medioevo tiene sus bases en la lógica aristotélica. Se pueden ver dos etapas en su estudio: la primera, la lógica *Vetus*, introducida en el mundo occidental con las traducciones de Boezio, y la segunda a partir del siglo XII con el inicio de la traducción del *Organon*. Alonso de la Veracruz introduce parte de los estudios de lógica aristotélica de ambas etapas. De la primera etapa conocida como la lógica *Vetus* se basa para su segundo libro, el estudio de las *Categoriae*, la *Isagoge* y el *Peri Hermeneias*. De la lógica nueva encontramos la *Analytica posteriora* y los tópicos que Alonso de la Veracruz introduce y enseña en México.

¹ Fray Alonso de la Veracruz se refiere a la *Recognitio Summularum* como la primera parte del estudio, cuando escribe la *Dialectica Resolutio*, lo que significa que el autor las consideraba una sola obra en cuanto a contenido.

¹ La *Isagoge* es una introducción a la lógica de Aristóteles escrita por el antiguo filósofo Porfirio, el cual trata los problemas de los universales expresados a través de predicados y categorías como lo representan los *Predicables*. Porfirio distingue cinco *Predicables*, de los cuales Aristóteles distingue cuatro y llama Tópicos. La *Isagoge* de Porfirio fue leída y comentada en la mayor parte de las Universidades medievales de occidente, resultando uno de los textos más influyentes en la historia de la filosofía que fueron introducidos por Veracruz en México.

¹ *Physica Speculatio aedita per R. P. F. Alphonsum a Vera Cruce, Augustinianae familiae Provintialem, artium & Sacrae Theologiae Doctorem, atque cathedrae primae in Academia Mexicana in nova Hispania moderatorem*, Mexici: Excudebat Ioannis Paulus Brissensis, 1557.

¹ El incunable del 1485 de esta obra se encuentra en el Fondo Antiguo de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, pero no conserva ningún *ex libris* ni marca de fuego, por lo que no podemos asegurar su pertenencia a los agustinos.

¹ Carta que Giovanni Paoli, conocido como Juan Pablos dedica y expone en la primera edición de la *Dialectica Resolutio* impresa en México en el año de 1554.

¹ *Speculum coniugiorum aeditum per R. P. F. Illephonsum a Veracrucē Instituti Haeremitarum Sancti Augustini, artium ac sacrae Theologiae, cathedraeque primariae in inclita Mexicana academia moderatorem, Mexici: Ioannis Pauli Brissensis, 1556.*

¹ *Appendix ad Speculum Coniugiorum per eundem Fratrem Alfonsum a Veracrucē, Ordinis AEmemitarum Sancti Augustini, sacrae paginae Doctorem & Cathedraticum Primarium, Universitatis Mexicanae in novo Orbe. Iuxta deffinita in Sacro universali Concilio Tridentino, circa matrimonia clandestina. Nunc primo in Iucem prodien, Mantuae Carpentanorum: Excudebat Petrus Cosin, 1571*



**UNIVERSIDAD
DEL ZULIA**

opción

Revista de Ciencias Humanas y Sociales

Año 32, Especial N° 13, 2016

Esta revista fue editada en formato digital por el personal de la Oficina de Publicaciones Científicas de la Facultad Experimental de Ciencias, Universidad del Zulia.
Maracaibo - Venezuela

www.luz.edu.ve

www.serbi.luz.edu.ve

produccioncientifica.luz.edu.ve